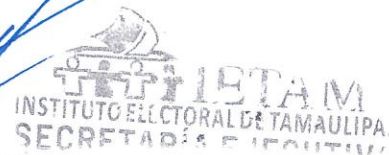


RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 16:30 horas del día 21 de septiembre de 2026, el suscrito **Lic. Alessandro Arguelles Liceaga**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema Medios de Impugnación en Materia Electoral, **da razón que se retiró** de los estrados de este Instituto el medio de impugnación promovido por el **C. Samuel López Cepeda**, en contra de: "La resolución de catorce de septiembre de dos mil veintiséis, dictada en los procedimientos sancionadores especiales PSE-06/2026 y PSE-07/2026, acumulados, por la que se declaró improcedente la adopción de las medidas cautelares solicitadas."; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -----


Lic. Alessandro Arguelles Liceaga
Notificador Habilitado


IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARIA EJECUTIVA